

## Hitnü y Macaguán

### Acercamiento a las dinámicas de victimización de los pueblos Hitnü y Macaguán en Arauca

La situación humanitaria de los pueblos Hitnü y Macaguán en Arauca durante el 2024 fue alarmante, afectada por la persistencia del conflicto armado y la grave crisis de seguridad en el departamento. La Defensoría del Pueblo y otras organizaciones han alertado sobre el aumento desmedido de acciones violentas por parte de grupos armados ilegales, incluyendo homicidios, desplazamientos, confinamientos y la restricción a la libertad de circulación (**Defensoría del Pueblo, Pazés**). Según el ministerio de Salud, además de la violencia directa, estos pueblos continúan sufriendo vulnerabilidades estructurales históricas, con brechas significativas en el acceso a derechos básicos y necesidades insatisfechas. La situación se agrava por la presencia de grupos armados ilegales como el ELN y las disidencias de las FARC, que buscan, según **Codhes**, consolidar el territorio, el cual es estratégico por su riqueza petrolera. Estas dinámicas persisten el día de hoy generando inestabilidad en las comunidades, bloqueando sus procesos de desarrollo y la pervivencia de su cultura.

### Elementos generales de los pueblos Hitnü y Macaguán en Arauca

Comparten una identidad cultural cercana, al punto de que a menudo se les denomina Hitnü-Macaguán, y su lengua, el hitnü, pertenece a la familia lingüística guahíbo.

Su población es reducida y se encuentra en alto riesgo de extinción física y cultural debido a la compleja situación del conflicto armado y la expansión de **actividades extractivas** en sus territorios ancestrales.

Según **ACNUR**, a pesar de sus esfuerzos por preservar sus tradiciones, los Hitnü y Macaguán han sido víctimas de desplazamiento forzado, asesinatos y estigmatización a causa del conflicto armado en Colombia.

Esta situación ha generado un deterioro en sus condiciones de salud, la pérdida de costumbres, y el debilitamiento de sus gobiernos y **sistemas de justicia propios**.

Organizaciones y entidades han trabajado en iniciativas de diálogo y fortalecimiento para asegurar su participación en procesos de paz y la recuperación de su memoria histórica, buscando salvaguardar su rica herencia cultural frente a las amenazas externas.



### Ubicación y presencia territorial

Los pueblos indígenas Hitnü y Macaguán son comunidades que habitan en el departamento de **Arauca**, Colombia, principalmente en los municipios de Arauca, Arauquita, Tame, Puerto Rondón.



Según informe de la **ONIC** y del **ENSANI**, históricamente, se han ubicado en los bosques de galería del Caño Colorado y las cuencas de los ríos Ele y Lipa, manteniendo un estilo de vida seminómada.

Como lo indica **la Comisión de la Verdad**, en Arauca existen

**35**  **Resguardos**  
legalmente constituidos  
por varios pueblos indígenas  
abarcando aproximadamente  
**558.079** hectáreas.

Según la **Agencia Nacional de Tierras**, el resguardo **San José** de Lipa (anteriormente Reserva Especial Macaguán), está constituido con



un área de  
**18.569** hectáreas.  
esta reserva fue habitada por



**132** | **32**  
Personas | Familias  
en el momento de su constitución.

El resguardo **Tierra Nueva** (As Pejenas) está constituido en el municipio de Puerto Rondón, Arauca, con



un área de  
**312** hectáreas.

**2005**

Según datos del **DANE** de 2005 la comunidad indígena Hitnü-Macaguán estaba compuesta por



**2010**

En 2010 la **alcaldía de Arauca** determinó que la población Hitnü se estimaba en

**400**  
Personas

**2012**

En 2012, según la **ONIC**, el diario El Espectador reportó que la etnia Hitnü estaba en **peligro de extinción debido al conflicto armado**

**2021**

como lo indica la **Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas**, se calculan

**231** Familias Macaguán en las cuales solo quedaban  
**4** Sabedores

## Aspectos culturales y organizativos

La cultura Hitnü-Macaguán se caracteriza por una profunda conexión con su entorno natural, desarrollando prácticas de caza, pesca y agricultura itinerante.



- Sus viviendas tradicionales son sencillas, con techos de dos aguas cubiertos de paja y sin paredes.
- Poseen un sistema de creencias que incluye la veneración a un creador llamado Nakuanu tsetseri.
- El consumo ritual de yopo y la chicha de plátano (majule) son elementos importantes en su vida social y espiritual, mientras que sus saberes ancestrales guían **decisiones y prácticas cotidianas**



## Salud y Condiciones de Vida:



**Condiciones sanitarias:** los pueblos Hitnü viven en condiciones sanitarias precarias y con inseguridad alimentaria.



**Problemas de salud:** se han identificado una variedad de problemas de salud, incluyendo enfermedades infecciosas y crónicas, malnutrición y trauma.



**Exposición a hidrocarburos:** se sospecha que pueden estar afectados por la exposición a los hidrocarburos del petróleo, siendo el agua de consumo un posible medio de exposición.

**Causas de muerte relevantes:** un estudio en **2021** identificó el homicidio, los tumores y la tuberculosis como las causas de muerte más relevantes entre los Hitnü.



**Acceso a servicios de salud:** existe dificultad en el acceso al sistema general de atención en salud debido a trámites y distancias.



**Falta de agua para consumo:** un porcentaje significativo de la población (**70.59%**) reporta falta de agua para consumo.

## Dinámicas de victimización que han afrontado

Los pueblos Hitnü y Macaguán han sido víctimas de desplazamientos masivos y posibles situaciones de confinamiento, entre otras dinámicas de victimización.

— Los desplazamientos forzados identificados corresponden mayoritariamente a desplazamientos intra-territoriales, es decir, que las comunidades se desplazan dentro del mismo municipio o departamento a otros resguardos de la misma etnia, a comunidades de otras etnias o a comunidades campesinas o colonas.

— Esto ha generado conflictos comunitarios e interétnicos que, a su vez, han incidido en nuevos desplazamientos y procesos de retorno sin acompañamiento institucional y sin condiciones para un regreso adecuado y sostenible a sus territorios.

### Casos identificados

# Pueblo Macaguán

- Desplazamientos forzados identificados en el Auto 382 de 2010.
  - Resguardo Los Parreros en 2003 por el actor armado AUC.
  - Resguardo La Esperanza en 2008 por actores desconocidos.
  - Resguardo Caño Claro en 2009 por actores desconocidos.
- Hechos victimizantes identificados en el Formato de Declaración de Sujetos Colectivos (FSC):

**9** a. **Homicidios**  
(cinco de los nueve homicidios, en la década del 2000).



**7** b. **Desapariciones forzadas**  
(cinco de los siete hechos de desaparición forzada, ocurrieron en la década de los 80).



**5** c. **Desplazamientos forzados**



- Resguardo la Cabaña Puyeros (1/04/2002). Motivado por el secuestro, desaparición forzada y homicidio de dos líderes comunitarios, por parte de las AUC.
- Resguardo Caño Claro (2008). Sin motivaciones específicas.
- Resguardo La Esperanza (2007). Motivado por enfrentamientos entre FARC y ELN.
- Resguardo Cusay – La Colorada (2008) motivado por el asesinato de un líder social en el contexto de enfrentamiento entre FARC y ELN.
- Resguardo Cusay – La Colorada (2010). Amenazas por parte de la Fuerza Pública.

**4** d. **Amenazas**

**3** e. **Secuestros**

**1** f. **Lesiones personales**

**1** g. **delito contra la libertad e integridad sexual**

### Fortul, 2011

Una fuente académica referencia un desplazamiento forzado ocurrido en Fortul, en 2011; que afectó a mujeres Macaguán de los resguardos Cusay y La Colorada (Ortiz y Barón, 2023, p. 269). Este hecho, parece ser el mismo referenciado por la Defensoría del Pueblo en la AT 029-19:

“En el municipio de Fortul desde el 2011, fueron amenazadas por el ELN 12 familias de la comunidad indígena Cusay-La Colorada del Pueblo Macaguán, ubicada en la vereda La Colorada, y obligadas a migrar hacia el perímetro urbano de este municipio e instalarse en la Casa Indígena, al parecer motivado por el hecho que estas familias estaban conformadas por mujeres indígenas y hombres blancos o colonos, señalados de ser colaboradores de la Fuerza Pública” (Defensoría del Pueblo, 2018)

# Pueblo Hitnü

### Araucita, 2012

- Situación de confinamiento en los resguardos San José de Lipa y La Vorágine (Fundación Ideas para la Paz [FIP], Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo [Usaid] & Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2014).
- Comunidades afectadas por la imposición de normas de tránsito de los grupos armados, imposibilidad de acceso a formas tradicionales de caza y recolección de alimentos (Defensoría del Pueblo, 2010; Defensoría del Pueblo, 2015; Vergara, 2022).
- Incidentes y accidentes con minas antipersonal y munición sin explotar en los territorios indígenas (Corte Constitucional, 2010; Defensoría del Pueblo, 2018; Verdad Abierta, 2016).
- Se registraron en el Formato de Declaración de Sujetos Colectivos, varios homicidios.

### Puerto Rondón, 2009

- Desplazamiento forzado del resguardo Cuiloto Marrero hacia la vereda Corocito.

### Arauca, 2008 y 2011

- La Defensoría reseña desplazamientos forzados en 2008 y 2011 del resguardo El Romano desde el corregimiento de Cañas Bravas, motivados por accidentes con minas antipersonal (Defensoría del Pueblo, 2018, AT 081).

### 3. Hechos victimizantes identificados en el Formato de Declaración de Sujetos Colectivos (FSC):

- Desplazamiento de la comunidad Cuiloto Marrero en 2009.

## Hechos identificados por la Comisión de la Verdad para los pueblos Hitnü y Macaguán

### 1974-1978

Masacres contra pueblos indígenas ocurridas desde 1947 hasta 1978, conocidas como las “guahibidas”, en las que los indígenas eran víctimas de jornadas de “cacería” por parte de los colonos.

El pueblo Hitnü, junto con otros de la región, fueron víctimas de masacres por parte de “Colonos, guerrillas liberales y grupos armados ilegales de ideología conservadora – denominados “chusma”, “pájaros” o “chulavitas”, los cuales obedecían al gobierno del momento. (Comisión de la Verdad, 2021).

### Década de los 90'

Hacia la **década de los 90**, el gobierno y las multinacionales de petróleo los calificaban de subversivos por su defensa del territorio y su oposición a la explotación de petróleo.

Posteriormente, los grupos guerrilleros los calificaba de “progubernistas” cuando estos decidieron usar el mecanismo de consulta previa para ser tenidos en cuenta como actores en el territorio.

**Después de 1998**, las Autodefensas Campesinas del Casanare de Martín Llanos, incursionaron en el territorio creando un nuevo escenario de amenaza contra el pueblo Hitnü.

Finalmente, la presencia de la fuerza pública aumentó considerablemente con el fin de defender la infraestructura petrolera y con el propósito de ocupar las bases territoriales dominadas por las FARC y el ELN.

Posterior al Acuerdo de la Habana, la presencia del ELN se mantiene, al tiempo que nuevos grupos armados empiezan a ocupar parte del territorio.

Tanto los pueblos Hitnü y Macaguán fueron afectados por la decisión del gobierno de Belisario Betancourt de derogar la protección ambiental que tenía las tierras habitadas por estos pueblos y entregarlas a la explotación minera. Esta situación alimentó las acciones armadas de los dos actores insurgentes de la zona (FARC y ELN). Es claro, como lo afirma el informe, que el Estado colombiano desconoció la existencia de pueblos indígenas en estos territorios al considerar estas tierras baldías y por tanto permitir la entrada de colonos al territorio ancestral.



# UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Adith Rafael Romero Polanco

**Director General**

Fredy Orlando Quintero Mogollón

**Subdirector General**

Francisco Yesid Triana Castillo

**Director de Registro y Gestión de la Información**

Luis Carlos Ayala Rueda

**Subdirector de la Red Nacional de Información (E)**

Fabio Andres Sandoval Bello

**Subdirección de Valoración y Registro**

Jhon Edier Jaramillo Ferro

José Guillermo Contreras Lovera

Daniela Stefania Herrera Prada

Edgar James Rey Alba

Franz Alexander Barbosa Reyes

Julián Cortés Urquijo

Yeidy Talaga

Diana Carolina Morales López

**Observatorio Unidad para las Víctimas**



**Unidad para  
las Víctimas**

